

13888 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador/a Cultural, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 112, del día 13 de mayo de 1998, se han publicado íntegramente las bases específicas de convocatoria para la provisión, con carácter laboral fijo, de una plaza incluida en la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 1998, que a continuación se relaciona:

Laboral fijo

Una plaza de Coordinador/a Cultural. Requisitos: Titulación mínima de Diplomado/a Universitario. Sistema selectivo: Concurso-oposición libre. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Lorenzo de El Escorial, 19 de mayo de 1998.—El Alcalde.

13889 RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 101, correspondiente al día 30 de abril de 1998, aparece publicado íntegramente el anexo a las bases generales de la convocatoria para proveer, en propiedad, plazas de funcionarios del Ayuntamiento de Getafe, y para cubrir dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, grupo C, y correspondiente a la oferta de empleo público de 1997, cuyo anexo fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1998.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, 20 de mayo de 1998.—El Concejal de Personal y Servicios Generales, César Suárez Bacelar.

13890 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Plasencia (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 95, de fecha 28 de abril del presente año, se han publicado íntegramente las bases para cubrir, en propiedad, las plazas que se relacionan:

Dos plazas de Auxiliar de Biblioteca para cubrir mediante el sistema de oposición libre.

También en el «Boletín Oficial de Extremadura» número 55, de fecha 16 de mayo, se ha publicado un extracto de las citadas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Plasencia, 21 de mayo de 1998.—El Alcalde.

13891 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Telde (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 59, de 18 de mayo de 1998, se publican íntegramente las bases que han de regir las convocatorias, siguientes, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento.

Personal laboral

B) Un Técnico en Deportes, grupo A.

Titulación: Licenciado en Educación Física.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

B) Un licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte, grupo A.

Titulación: Licenciado en Medicina y Cirugía, especialista en Medicina de la Educación Física y el Deporte.

Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

C) Doce Monitores Deportivos, grupo D.

Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, Monitor Deportivo homologado.

Selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Telde, 21 de mayo de 1998.—La Concejal Delegada de Personal, Gregoria González Valerón.

13892 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 5 de marzo de 1998, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (Murcia), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1998.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de fecha 13 de mayo de 1998, aparece inserta Resolución de 5 de marzo de 1998, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, referente a la oferta de empleo público para 1998.

Advertido error en la citada Resolución, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 15863, columna derecha, en la plaza de Director técnico de Servicios:

Donde dice: «Nivel de titulación: Ingeniería y/o Arquitectura Superior», debe decir: «Nivel de titulación: Ingeniería y/o Arquitectura Técnica y/o Superior».

UNIVERSIDADES

13893 RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1998, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 2 de febrero de 1998 de esta Universidad por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna

y sistema general de acceso libre («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal, sito en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería), teléfono (950) 21 51 24.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primero ejercicio el día 27 de junio de 1998, a las diez horas, en la Universidad de Almería, sita en carretera de Sacramento, sin número, de la Cañada de San Urbano (Almería). Con la suficiente antelación se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal la distribución de los aspirantes por centros y por aulas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en un lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Se nombra el Tribunal de valoración de las pruebas selectivas.

Tribunal titular:

Presidente: Don Alfredo Martínez Almécija, Rector de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Juan Hernández Armenteros, Gerente de la Universidad de Jaén; don Juan José Pérez y Valverde, Gerente de la Universidad de Córdoba, que actuará como Secretario; don Francisco Lardón Castillo, Letrado del INEM, y don Francisco Cueto Romero, Administrador de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Fernando Contreras Ibáñez, Gerente de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Juan López Domech, Jefe del Gabinete Jurídico de la Universidad de Almería, que actuará como Secretario; don José Antonio Entrena Palomero, Gerente de la Universidad de Málaga; don Siricio Ramírez Martínez, Jefe del Servicio de Contratación, Suministro y Patrimonio de la Universidad de Almería, y doña Socorro González Fernández, Administradora de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Almería.

Almería, 18 de abril de 1998.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO

Excluidos

Apellidos y nombre: García Jiménez, Carlos Francisco. Documento nacional de identidad número 27.447.592-J. Causa de exclusión: Falta de pago.

13894 RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 1998, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Esta-

do» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.—Para ser admitido a los citados concursos es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas siguientes:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, tener el título de Doctor y, además, las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos. De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución que deberá ser notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos entre una y otra actuación el plazo no excederá de dos días hábiles.

Sexta.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los